

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso No.: 110013103038-2019-00673-00

La abogada CINDY TATIANA GONZÁLEZ PACHECO apoderada judicial del demandando SERGIO RODRIGUEZ aportó constancia del depósito judicial por la suma de \$130.738.437 de conformidad con lo ordenando en la sentencia emitida en el proceso de la referencia y solicitó el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el vehículo de placas SVF-422 de propiedad de su poderdante.

Tal como consta en el informe de títulos obrante en el proceso en efecto la sociedad ALLIANZ SEGUROS S.A. realizó el pago por el valor referido, que corresponde a la condena y costas impuestas en sentencia de 10 de marzo de 2022.

Por lo expuesto, el Juzgado Treinta y ocho Civil del circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE

PRIMERO: TENER EN CUENTA el comprobante depósito judicial, por valor de \$130.738.437.00 consignado por ALLIANZ SEGUROS S.A.

SEGUNDO: CANCELAR la medida cautelar de embargo decretado sobre el vehículo de placas SVF422, en caso de existir embargo de remanentes o créditos de mejor derecho poner a disposición de la autoridad correspondiente.

NOTIFÍQUESE

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

-3-

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. **104** hoy **23** de agosto de **2022** a las **8:00 a.m.**

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:
Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00daa561915045c67ae26a602811833ed01939ba8f26e4438b788244f910673b**

Documento generado en 22/08/2022 04:44:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>